Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222269 - 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de febrero de 2014.-

Señora
Mariana Saldivar, Jefa
Departamento de Adjudicaciones - DNCP

Ref.: Contrato ID Nº 265706.-
Descripción: Adquisición de Combustible – Ad Referéndum

Presente.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar una pronta atención a la Adjudicación del presente Llamado citado más arriba, lo cual no se ha cumplido con el plazo para la formalización del presente contrato:

A continuación se exponen los motivos por el cual no se ha cumplido con dicho requerimiento:

1- En primer lugar, se destaca que la institución departamental quiere dar una pronta atención a los productores, con preparación de suelo, cabe mencionar que según el cronograma agrícola del MAG, se tiene que realizar en los primeros días de marzo, así también tenemos pedidos de los 20 distritos del departamento para reparaciones de caminos, por lo cual nos urge tener habilitado la provisión de combustible

2- Otro de los motivos por el cual no se pudo cumplir con la normativa, es con el objetivo de agilizar el trámite de adjudicación porque la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, ha considerado que una vez presentada las ofertas de las empresas proveedoras, se ha constatado que han cumplido con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con la Ley 2051/2013., ya que considera que no tendría inconveniente para la adjudicación una vez evaluado por el Comité encargado, además las tres empresas adjudicadas, se han presentado solo por un lote diferente respectivamente.

3- Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones solicita a esa Dirección emitir el Código de Contrataciones para cumplir de esta forma con los objetivos de la Gobernación de San Pedro.

Sin otro particular, cordiales saludos.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC